

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-710



Fecha de ingreso: 25-02-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-04-2022

Folio: 2022-710

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PARQUE INDUSTRIAL JUAREZ S.A. DE C.V. - INTERMEX

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR - P-4

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 18.80 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.81 M. X 3.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-05-2021

Vigencia de arrendamiento:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-001-00099-00-0000

Propietario: HOGARES COMERCIO E INDUSTRIA S.A DE C.V

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 3000 COLONIA EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 04-04-2022 12:35:24

Usuario:

Dirección: null

302d02150086e4754f58fc367f2b4dda07ed4fa03650afe457021452346c2fc7510059a5f4d68ef7994b5c8eeee889